

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20173** *OVIGI MOBILE*

M.^a Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecucion 43/12, por resolucio de 12-6-2012, se declaro la insolvencia total de Ovigi Mobile, B74222084, por importe de 4.048,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su insercion en el Boletin Oficial del Registro Mercantil

Oviedo, 13 de junio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120045239-1